



**EXPEDIENTE:** 2025/053410/003-557/00001

**ASUNTO:** Admisión a trámite del Avance (Borrador) del Plan de Reforma Interior Área de Reparto UE-AT-9 “La Atalaya” del PGOU de Huércal-Overa.

## ANUNCIO

**DÑA. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ, CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA**

**HACE SABER:** Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 5 de junio de 2026, se admitió a trámite el documento de Avance (Borrador) del Plan de Reforma Interior del Área de Reparto UE-AT-9 “La Atalaya” del PGOU de Huércal-Overa, redactado por el Arquitecto D. Lamberto Ribera Carretero de fecha 12 de mayo de 2026, acompañado del Documento Ambiental Estratégico (DAE), del Anexo de Memoria de Cribado Valoración de Impacto en la Salud, de fecha 25 de Noviembre 2025, redactados por la Ambientóloga D<sup>a</sup> Cristina Molina Molina, así como del Estudio Acústico, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Miguel Ortiz Pardo, de fecha 19 de noviembre de 2025, promovido por el Ayuntamiento de Huércal-Overa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía y artículos 100 y 101 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, se somete el Documento de Avance (Borrador del Plan: Memoria y Planos) y el Estudio Ambiental Estratégico a información/ consulta pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho periodo los citados documentos estarán disponibles en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, Portal de Transparencia y el expediente quedará de manifiesto en el Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificaciones de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 8:30 a 14:00 horas, pudiendo los interesados formular las sugerencias y alternativas que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

**LA CONCEJAL DELEGADA,  
(P.D.R. 02/02/2024)**